

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15762** BADAJOZ

D.<sup>a</sup> Lucía Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1º.- Que en sección I del concurso 0000057/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 11 de abril de 2016 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de RAMÓN ROSARIO PORTERO RODRÍGUEZ, con N.I.F. 8.769.285-Y; igualmente se determina la conclusión del concurso por insuficiencia de bienes y derechos que integran el patrimonio del deudor, conforme al art. 176 bis 4 LC.

2º.- Se acuerda la publicación de la citada resolución, por medio de edictos, en el Boletín Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Badajoz, 11 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160018372-1